

3 de julio de 2013

La heroica historia del Sena

Yesid Quiroga

El SENA es el mejor ejemplo de la lucha del pueblo colombiano. No sólo porque quienes allí estudian lo hacen con sacrificio, esfuerzo y dedicación, sino porque además han tenido que defenderlo de los intereses privatizadores.

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, cumplió 56 años con la incertidumbre de llegar a los 60. Para miles de colombianos es la única posibilidad de acceder a un futuro sostenible.

Nació durante el Gobierno de la Junta Militar, posterior a la renuncia del general Gustavo Rojas Pinilla, mediante el Decreto-Ley 118, del 21 de junio de 1957. Sus funciones, definidas en el Decreto 164 del 6 de agosto de 1957, son brindar formación profesional a los trabajadores, jóvenes y adultos de la industria, el comercio, la agricultura, la minería y la ganadería. Esa formación al día de hoy es de tipo técnico y tecnológico.

Todos los gobiernos de turno han querido atropellar al Sena desde su creación con la privatización. Han sido la movilización estudiantil y la resistencia sindical, las que han impedido que la entidad desaparezca.

El Representante a la Cámara, Wilson Arias, hizo un breve resumen de la historia de la entidad: "El Sena nació en un periodo histórico y bajo unas luchas históricas. El periodo histórico en la industrialización de país; durante las épocas que se planteaban un proyecto serio de industrialización nacional que hacen que concurren intereses. Pero al momento de su fundación, los trabajadores, como siempre, desglosando caminos plantean, de una parte, la conformación del sistema de subsidio familiar, de una parte, y del sistema del Sena. En la época de César Gaviria se privatiza el Sena; de nuevo, los trabajadores batallan, consiguen más de un millón de firmas, se van a un paro

nacional, marchan por todo el país y consiguen que el Congreso produzca una ley que restablece al Sena, antes privatizarlo que es la ley 199 del 94".



Jhony Acosta, coordinador de egresados, complementa: "El Sena nace con la intención de brindar formación profesional, que es un proceso teórico-práctico para aprender un arte o un oficio. Es la razón por la que se ha encargado por más de 56 años en formar trabajadores para Colombia. Digamos que por ciertas políticas del Estado o el neoliberalismo el Sena ha venido cambiando esa esencia y se ha visto afectado desde posibles privatizaciones hasta un marchitamiento calculado".

Por eso, hay un intento de privatización más reciente, al finalizar el año pasado, en el gobierno de Juan Manuel Santos. "La última reforma tributaria lo que hizo fue tratar de quitarnos el blindaje económico, que, por cierto, lo quitó y lo pone el CRE, que hoy es el impuesto a la equidad y vale las ganancias de las empresas. Sabemos que todo ese problema, toda esa coyuntura, que tiene hoy el Sena, ese paro nacional que hubo hace poco, que

estamos en el marco de una negociación ha sido a raíz de que tenemos una incertidumbre en el impuesto del Sena".

Desde el 92, cuando el presidente Cesar Gaviria nos liquidó con el Decreto 9129, hasta la reciente reforma tributaria, que nos movilizamos en todo el país, hemos logrados grandes movilizaciones estudiantiles y de trabajadores. En el 92, logramos la primera por iniciativa popular del país que fue por la Ley 199 del 94, que es la que nos tiene hoy públicos y gratuitos pero desde ahí hemos vivido un proceso sistemático o de marchitamiento a la entidad".

Otra arremetida se vio contra el contrato de aprendizaje, golpeado fuertemente por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Pero la gran batalla se vive hoy desde adentro. Gina Parody, actual directora, parece tener la misión de asfixiar presupuestalmente a la entidad, en un claro intento de debilitarla para poder entregar la educación de las personas más humildes a los intereses privados. Pero la lucha ha despertado con más rigor en marchas y debates en el Congreso se ha hecho evidente el conocimiento de los estudiantes y la excelente preparación que tienen para enfrentar las batallas contra la privatización.



Nueva 'Ley de Becas'

Yesid Quiroga

Un proyecto de ley, al que solo le faltan aspectos técnicos, beneficiará a los mejores estudiantes del país, asegurando la preservación del futuro profesional colombiano.

El senador progresista Jorge Eliécer Guevara y el representante Carlos Amaya, del Partido Verde, fueron quienes presentaron al Congreso la 'ley de becas', para beneficiar anualmente a los mejores 200 graduados de carreras universitarias, con estudios de posgrado en Colombia o en el exterior.

Pero ahí no paran los beneficios. El mismo senador Guevara explica que "es un proyecto de ley que presentamos y está pendiente de la sanción presidencial. Implica que 200 jóvenes van a tener derecho a una beca de doctorado o de maestría pagándole la matrícula, el transporte, la manutención y los gastos que deriva la carrera; pueden hacerla en el país o fuera de él. Creo que es un importante aporte del Congreso de la República por nuestra iniciativa para que ese

grupo de jóvenes de aproximadamente 200, puedan tener esa posibilidad. Esto ayudaría mucho a la investigación, porque obtener un doctorado es fundamental para la investigación de nuestro país".



Esta ley le dará un gran impulso a los jóvenes y jovencitas que hoy están en la educación superior, porque incidirá en el aumento del tiempo, la dedicación a las diferentes materias y proyectos. En Co-

lombia y en cualquier otra nación los estudios de posgrado y la manutención cuestan mucho dinero pero abren nuevas posibilidades humanas, laborales, sociales y de realización personal.

La ley, obviamente, ampliará la cualificación de los colombianos y su participación en programas y proyectos capaces de solucionar problemas de la sociedad actual y poner a rodar los piñones del progreso. De acuerdo con el senador Guevara, solo "falta la reglamentación que hace el Ministerio, como poner un porcentaje de estas becas que están en los niveles 1,2,3. De todas maneras, hay unas diferencias importantes que hemos considerado, creo que en el Congreso hemos hecho una buena tarea".

Los retos de ser docente hoy

Yesid Quiroga

La Revista Educación y Cultura aborda las dificultades que enfrentan los maestros y maestras en Colombia hoy día. Se deduce que están aquejados por los fantasmas de la sobrecarga, el acoso laboral y la mala remuneración.

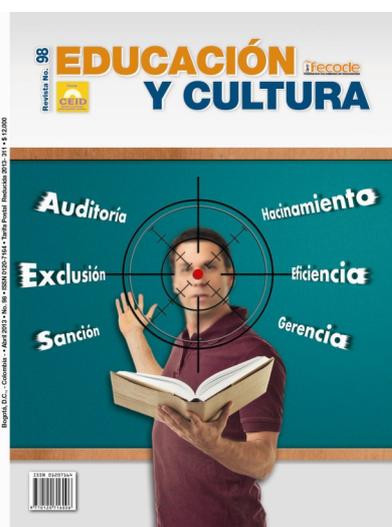
La revista Educación y Cultura explora en su edición número 98 todo lo que implica ser docente actualmente en el país. Una radiografía a las dificultades que enfrentan los maestros y maestras para ejercer su profesión en Colombia.

Uno de los artículos aborda cómo es esa labor en un municipio certificado de Colombia, que no es otra cosa que trabajar en un pueblo que administra directamente su educación pero sin recibir todos los recursos económicos por parte del gobierno nacional. Allí, los alcaldes y rectores son los principales patronos; ellos, mediante memorandos se dedican a exigir, presionar y acosar a los educadores, quienes han visto incrementar día a día sus responsabilidades.

Víctor Gaona Rosas, Secretario General

del CEID, que analizó de cerca las circunstancias expone la parte jurídica, "por ejemplo el 1850 le entrega al maestro más de 15 funciones, entre las cuales tenemos las 6 horas de permanencia, la elaboración de la malla curricular, planes de estudios, plan de asignatura, la dirección de cursos, las 22 horas de clases, el plan de aula que sumado dan 40. El

1290 le coloca otras actividades, que son la elaboración del sistema interno de



evaluación, le entrega los comités académicos, comité de promoción; es decir, aquí vienen otros nuevos formatos. Aparte de eso el gobierno nacional últimamente ha implementado otras dos tareas que son atender el bullying y lidiar con el acoso laboral".

Desde que el Ministerio impuso el sistema de pagos por el número de estudiantes en aula una práctica se ha regularizado, en la que tiene mucha incidencia la educación por concesión y por convenios. "Los colegios de los muni-

Se calcula que un 42% de quienes se pensionan por invalidez, lo hacen por estrés laboral, cansancio extremo que se asocia a la aparición de tantas funciones y el estricto control de los alcaldes y

rectores, que en el nuevo lenguaje son gerentes desconocedores de los procesos pedagógicos, de la construcción colectiva de proyectos. El sistema educativo actual presiona a los maestros y maestras a

llenar un sinnúmero de formatos, multiplicar sus funciones y, de paso, agudiza sus problemas mentales y físicos. Y además, deben dar clases.

La 'del Cesante', otra ley demagógica

Omaira Morales

El gobierno de Juan Manuel Santos ha comenzado a promover leyes con miras a la reelección, quiere llenar los vacíos de políticas eficientes de cuatro años con normas paliativas.

Mediante la llamada ley del cesante, el gobierno entregará un subsidio a los trabajadores que se queden sin trabajo. Hasta ahí está bien. Los problemas es que esa plata no viene de una fuente adecuada y tampoco podrán obtenerla todos los trabajadores.

La ley cesante sancionada por Santos entraría en funcionamiento, según el Ministro de Trabajo Rafael Pardo, en octubre de este año. También según el ejecutivo, beneficiará a cerca de 7 millones de colombianos, trabajadores independientes, públicos y privados que queden sin trabajo. Ellos recibirían hasta 6 meses de subsidio de entre 20 y 30 mil pesos por hijo y 90 mil para el laborista, eso traduce en cerca de 200 mil pesos por mes. Lo que no se cuenta es que quien no ahorre no tendrá subsidio, porque el gobierno y empresarios brillan por su ausencia en aportes.

Fabio Arias, fiscal de la CUT, aclara que en "esta ley del cesante, digamos que es ganarse las indulgencias, el Estado no



pone un solo peso y pretende hacerla pasar como un gran esfuerzo del gobierno nacional a los desempleados. El fondo se va a mantener simplemente con los ahorros voluntarios de los mismos trabajadores. La pregunta que nos hicimos durante todo el proceso es qué sentido tiene que la lata de las cesantías de los trabajadores ahora sean las que vayan a financiar un presunto apoyo o respaldo institucional para los cesantes.

Además, el trabajador debe estar vinculado a una caja de compensación por más de dos años en los últimos tres años; de

ser independiente, debe haber cotizado el 4% a una caja de compensación. Obviamente esto tiene unos bemoles que Arias apunta: "La capacidad de ahorro de los trabajadores es mínima en nuestro país. El 82% de los trabajadores colombianos ganamos menos de 2 salarios mínimos vigentes; la canasta familiar básica, si se hace una extrapolación que hizo el Dane, vale más de 2 salarios mínimos vigentes, entonces no tenemos forma de ahorro. Así quisiéramos nosotros con nuestros mismos dineros proporcionarnos una actividad cesante, no tenemos como hacerlo".

La CUT rechazó esta ley porque su carácter es netamente demagógico, el gobierno ni los empresarios hacen ningún esfuerzo por los cesantes, solo crean una medida para decir que están ayudando al trabajador. La realidad exige otra cosa, ¿quieren ayudar al trabajador colombiano? Creen nuevo empleo y dignifiquen el empleo actual.

Reforma a la salud fortalece a las EPS

Yesid Quiroga

La peor consecuencia de la reforma a la salud es que el gobierno le da 'superpoderes' a las EPS, porque ahora legitima el sistema corrupto que hasta ahora estas han creado.

Con la mayoría en el Senado, plenaria de la Cámara y conciliación, el pasado jueves fue aprobada la ley estatutaria de salud, que se resume en una artimaña por mantener todos los vicios del actual sistema de salud.

La intermediación de las EPS continuará

con el nombre de Gestoras de Salud. Es decir, permanecerá la mayor enfermedad que hoy se carcome el derecho. El senador Luis Carlos Avellaneda fue uno de los pocos que dijo no. Él explicó por qué: "todo va a continuar lo mismo porque esas EPS lo único que han hecho es robar-

se los recursos de la salud. En boca de la Contralora General cerca del 50% de los recursos de la salud han sido apropiados indebidamente, yo digo criminalmente, por parte de las EPS. ¡Cerca del 50% de los recursos de la salud!".

"Pero además, y eso está constatado por

toda la Nación, las EPS ha hecho del modelo de la salud de la ley 100 un verdadero paseo de la muerte, a través de la no prestación de los servicios, no otorgándole los medicamentos a la población. Nuestros niños se mueren casi que a diario por culpa de las EPS”

Sin embargo, como lo afirma el senador Avellaneda, hay vicios procedimentales con los que se espera que a la hora del estudio de la ley por parte de la Corte Constitucional, esta falle negativamente y la declare inexecutable a pesar de in-

tereses externos.

Independientemente de ello, la decepción del pueblo es enorme porque el Congreso volvió a fallar en contra de las necesidades. “El lunar negro sigue siendo que no es un derecho para todos los colombianos, es un derecho de acuerdo a la capacidad de pago, para mí la conclusión de esta reforma”, manifestó.

El negocio de salud ha resultado tan rentable que no ética pública ni disciplinaria que se le resista. Lo que queda es a movilización social y ciudadana para exigir un



cambio en la forma cómo se están haciendo las leyes en Colombia.

Sindicalismo, arte, cultura, actualidad, tecnología, pedagogía, educación.

Las expresiones de vida con que se construye Colombia tienen un punto semanal de



Todos los sábados de 7:00 a 7:30 a.m. por el Canal Uno

Todos nuestros programas en www.youtube.com/user/fecode

Análisis Política Debate Opinión

Ahora, todos los domingos de 12:00 a 12:30 m por el Canal Uno vea



Contrastes

Porque la realidad tiene diferentes miradas

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS**, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO**, Mauricio Ángel González. **ASISTENTE**, Karen Buitrago. **PRODUCTOR**, Paola Mejía. **EDITOR**, Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO**, Ernesto E. Ballesteros Zapata.